

Medellin, 3 de Septiembre

Señores
Oficina de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia -

Radicado R: 2024010399298
Fecha: 2024/09/03 11:19:33 AM
Tpo: OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Asunto: Entrega de Informe de Gestión - María Isabel Pardo B.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, hago entrega del informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido, entre el 26 de enero de 2024, hasta el 15 de Agosto de la misma anualidad.

Este informe es de la gestión realizada como Directora Técnica de la Secretaría de las Propiedades del Departamento de Antioquia

Lo anterior para revisión y fines pertinentes.

Atentamente:

María Isabel Pardo Bustamante -

cc. 43.869.193

Cel: 322 370 40 38 -

Dirección: Calle 10 A Sur # 41 A 26 -

Correo: mariaisabel.pardobustamante@gmail.com -

Anexos: Informe 6. folios

Anexos del informe: 29 folios

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE: MARÍA ISABEL PARDO BUSTAMANTE

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN, 22 DE AGOSTO DE 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 26 DE ENERO DE 2024

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

RETIRO X SEPARACION RATIFICACION

FECHA DE RETIRO DEL CARGO: 15 DE AGOSTO DE 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

- Coordinación de acciones para la articulación y ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, formación, capacitación y participación de las mujeres para la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social de la gestión pública.
- Coordinación de las acciones de articulación para la participación en procesos de prevención, protección y garantía en el acceso a la justicia, que contribuyan a eliminar formas y actos de violencia, discriminación, subordinación y exclusión hacia las mujeres.
- Orientación de los procesos de interlocución e intercambio de saberes y gestión de conocimientos con redes, organizaciones y agremiaciones de mujeres, que fortalezcan la participación social y el liderazgo en los diferentes escenarios, potenciando su desarrollo humano integral.
- Participación en la implementación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la realización de acciones para la gestión de proyectos sectoriales.
- Gestión de la contratación requerida para la ejecución de los programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las normas, procedimientos y manuales establecidos.
- Realización del seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de la dependencia, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.

- Coordinación de la elaboración y presentación de los diferentes informes relacionados con la gestión de la dependencia, requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad; así como la revisión y respuestas a las diferentes PQRSD recibidas a través del sistema Mercurio de la Gobernación de Antioquia.
- Gestión del desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
- Contribución en la gestión de los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del Gobernador.
- Dirigir el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
- Generación de acciones orientadas a mejorar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, de acuerdo con las políticas y lineamientos de la entidad.
- Participación en las diferentes mesas y comités departamentales relacionados con la protección, atención y garantía de los derechos de las mujeres.

C. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

1.1 Recursos Financieros

- Ejecución financiera

(Ver anexo Ejecución financiera: Febrero – Agosto 2024) Pág. 1

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

- Estado de inventario

(Ver anexo Estado de inventario) Págs. 2 y 3

1.3 Recurso humano

- Nora Eugenia Echeverri Molina – Provisional
- Adriana María Osorio Cardona – Carrera Administrativa
- Jenny Stella Chica Esparza – Carrera Administrativa
- Jacinto Córdoba Maquilon – Carrera Administrativa
- Luz Stella Díaz Agudelo – Carrera Administrativa

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

No Aplica

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio

-Contratación realizada

(Ver anexo de contratación) Págs. 4 y 5

3.2 Construcción del Plan de Desarrollo

Participación en la construcción y elaboración del Plan de Desarrollo y, sus dos programas: “Antioquia Firme y para Todas” y “Sistema Departamental del Cuidado”; así como las acciones a desarrollar en cada uno de ellos.

(Ver anexo del Plan de Desarrollo 2024-2027). Págs. 6 y 7

3.3. Plan Anual de Adquisiciones

El 19 de junio de 2024 se presentó el primer Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue modificado y aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento; cuya versión final al 15 de agosto, fue presentado con fecha del 27 de julio de 2024.

(Ver Anexo Plan Anual de Adquisiciones junio de 2024). Págs. 8, 9, 10 y 11

(Ver Anexo Plan Anual de Adquisiciones julio de 2024). Pág. 12

3.4 Relación de Obra Pública

No aplica

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

-Hogares de Protección.

-Línea 123 Mujer Antioquia.

-Duplas Territoriales

(Ver anexo contratación) Págs. 4 y 5

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

- Savia Salud

-Corte Constitucional T- 9,733,676

-Juzgado 8 Administrativo Oral Circuito de Medellín – 21992076.

-Viceministerio de la Igualdad – 43100807.

-Juzgado 01 Penal Circuito Bello Antioquia – 1024491248.

- Reporte de tutelas

(Ver anexo Reporte tutelas) Págs. 13 y 14

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto.

No aplica

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

No aplica

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

No aplica

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

- Comité de Enlace de Transversalidad

- Mesa Departamental de Erradicación de Violencia Contra las Mujeres

-Comité Departamental Intersectorial para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes (Codevig).

-Comité de Convivencia Educativo

-Comité de Asuntos Migratorios

-Comité de Derechos Humanos Paz y No Violencias

-Comité de Trata de Personas

-Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana

-Mesa Departamental de Gerenciamiento de Violencias

-Comisión de Género de Mujeres Firmantes de Paz - Reincorporadas

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Para el 15 de agosto, los siguientes procesos contractuales se encontraban pendientes de ser aprobados por el Comité de Orientación y Seguimiento del Departamento de Antioquia; a

través de los cuales se busca dar cumplimiento a los establecido en la Política Pública de las Mujeres y, a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2024-2027:

- 1. OBJETO:** Brindar servicios de acogida para la protección y atención en emergencia y temporal con acompañamiento biopsicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser necesario a su grupo familiar.

El alcance del contrato está enfocado en prestar los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte, a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, a sus hijos e hijas menores de edad y personas de su grupo familiar con dependencia exclusiva y/o funcional y económica, priorizando personas mayores, personas con discapacidad. Estos servicios pueden ser garantizados mediante dos modalidades: a) casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros, o b) subsidio monetario, en consonancia con a las medidas de atención, prestadas por el Estado, para alejar de las personas agresoras a las mujeres en situación especial de riesgo, artículo 19 de la Ley 1257 de 20081 y a la Ley 2215 de 2022.

Con los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, acompañamiento biopsicosocial y jurídico, enmarcados en el objeto del contrato interadministrativo se busca garantizar la protección y atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia, bajo el mecanismo de Hogares de Protección.

Población a atender: mujeres víctimas de violencias basadas en género en situación especial de riesgo, esta se define como cualquier hecho o circunstancia que por su naturaleza tiene la potencialidad de afectar la vida, la salud o la integridad de la mujer víctima de violencia en el contexto familiar y de pareja o por fuera del contexto familiar, que se derive de permanecer en el lugar donde habita. Se brindará atención a las mujeres mayores de edad y en el caso de ser menores, entre los 14 a 17 años, residentes en Antioquia (excluyendo al Distrito de Medellín) y de ser necesario sus hijas e hijos menores de edad, personas del grupo familiar con dependencia exclusiva de la mujer, priorizando a la población adulta mayor y personas con discapacidad.

Para implementar estas dos medidas, esto es, la medida de protección y de atención de conformidad a la Ley 1257 de 2008, es fundamental que se establezca una alianza entre la Secretaría de las Mujeres y La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, esta última ha otorgado por disposición u orden de autoridad competente (comisarias de familia, juzgado, entre otras) medidas de atención en modalidad subsidio con el fin de garantizar la vida e integridad de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y desde la Secretaría de las Mujeres se ha brindado medidas de Protección en hotel y en hogares de acogidas, refugios; esta alianza permite fortalecer el mecanismo, direccionar de manera articulada los esfuerzos del Departamento para cumplir con la obligación de garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias de acuerdo con los preceptos de la Ley 1257 de 2008, la convención interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás normativa y que protege los derechos de las mujeres.

Además, considerando que la Organización Mundial de la Salud -OMS, en el informe del 2018, “Estimaciones Mundiales, Regionales y Nacionales de Prevalencia de la Violencia de Pareja Contra las Mujeres y Estimaciones Mundiales y Regionales de la Prevalencia de la Violencia Sexual fuera de la Pareja contra las Mujeres”, establece que la violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y un problema de salud pública mundial. Así mismo, que genera efectos e impactos a corto, mediano y largo plazo en la salud y el bienestar físico y mental de las mujeres sus hijos e hijas al igual que consecuencias económicas y sociales graves.

Por su parte La Organización Panamericana de la Salud -OPS, ha establecido los efectos mortales y no mortales que producen las violencias, como: Homicidio, suicidio, mortalidad materna. Efectos en la Salud física y mental, como: Lesiones, alteraciones funcionales, síntomas físicos, salud subjetiva deficiente, discapacidad permanente y obesidad severa, fibromialgia, estrés postraumático, depresión, angustia, fobias/estados de pánico, trastornos alimentarios, disfunción sexual, escasa autoestima, abuso de sustancias psicoactivas, embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual – ITS, entre otros.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, “la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes de éstas, con medidas de atención, debe realizarse teniendo en cuenta la interacción de los enfoques en derechos Humanos, género, diferencial, interseccional, psicosocial, territorial, de acción sin daño y de Protección. Esto posibilita que, cualquier acción que se desarrolle, se fundamente en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, de las dinámicas y expresiones de las violencias y las particularidades de cada persona; garantizando de esta manera que el trabajo que se realice permita iniciar el proceso de transformación de las estructuras que reproducen la violencia”.

La protección y atención de las mujeres víctimas de violencias basadas en género debe hacerse teniendo en cuenta las medidas de atención establecidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, mediante dos modalidades: casas de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros y subsidio monetario; las mujeres que lo requieran por su situación especial de riesgo, deben ser plenamente informadas como opera cada modalidad para que tomen la decisión a que modalidad desea ingresar, además es viable que las mujeres decidan en cualquier momento cambiar de modalidad.

Para acceder a la protección y atención se deben tener las siguientes consideraciones: Mujer víctima de violencia de género. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Las actividades a desarrollar en el contrato interadministrativo de servicios de acogida para la protección y la atención en emergencia y en modalidad temporal a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, a sus hijos e hijas y si es necesario su grupo familiar, se

enmarcan en la Ley 1257 de 2008, los lineamientos para la adopción de medidas de atención del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. ADICIÓN AL CONTRATO: 4600017019 de 2024, cuyo objeto es: “Implementar acciones estratégicas en las subregiones de Antioquia que promuevan la prevención y atención de las violencias basadas en género, desde un enfoque psicosocial para la garantía de los derechos humanos de las mujeres”; se busca dar cumplimiento a la Política Pública e implementar las siguientes acciones del Plan de Desarrollo:

- Línea estratégica N°5 de la política pública: participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones
- Línea estratégico N°6 Mujeres en la construcción de paz
- Línea estratégica N°9 de la política pública: Transversalidad con enfoque de género

Acciones Plan de Desarrollo – Programa “Antioquia Firme y Para todas”

- Mesa departamental y CODEVIG
- Mesa municipales y rutas de atención
- Formación para acceso a justicia, atención y protección
- Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres
- Comité enlace y presupuesto con enfoque género
- Formación en equidad de género
- Políticas públicas municipales
- Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones

Lo anterior, a través de la contratación de los profesionales, cuyas actividades se describen en el anexo N° 15, 16, 17 y 18

8.3 Concepto General

Desde la Dirección de Transversalización y Equidad de Género, se realizaron acciones afirmativas a favor de la garantía y protección de los derechos de las Mujeres; para ello, se realizaron alianzas con diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia y con entidades de naturaleza pública y privada, como se describe a continuación:

a) SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con esta Secretaría, se formularon dos proyectos que fueron presentados ante el FONSET y, que se espera, sean aprobados en el mes de octubre de 2024, de conformidad con la propuesta presentada por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia:

- Nombre del Proyecto: Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional

Objetivo del Proyecto: Capacitar a miembros de la policía en la atención a casos de violencias basadas en género, en las subregiones Oriente y Bajo Cauca de Antioquia

(Ver anexo Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional) Pág. 19, 20, 21, 22, 23 y 24

- Nombre del Proyecto: Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional

Objetivo del Proyecto: Dotar a la Policía Nacional que opera en las subregiones de Oriente y Bajo Cauca de Antioquia, de vehículos para la atención a los casos de violencias basadas en género, que se reporten, así como también, capacitar a dos miembros de la Policía por cada Distrito Policial, de las subregiones señaladas

(Ver anexo Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional) Pág. 25, 26, 27, 28 y 29

Así mismo, se dio acompañamiento a las diferentes actividades realizadas por la Secretaría de Seguridad, en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia, específicamente a la Gerencia de Delitos de Violencias Basadas en Género; participando en el lanzamiento de la “Estrategia Ángela” de la Policía Nacional y, en la primera Jornada de Seguridad que se realizó en la Subregión de Urabá. También se participó en las reuniones tendientes a lograr la unificación del formato de evaluación de riesgo de las Mujeres y de la activación de los medios preventivos que se ordenan desde la Fiscalía General de la Nación.

b) SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA

Con esta Secretaría se realizaron actividades conjuntas con la Dirección de Derechos Humanos, para la implementación del Plan Nacional de Protección a Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos; siendo el enlace con el Ministerio del Interior y de Justicia; propiciando espacios de participación de los colectivos de Mujeres y, socializando dicho Plan con los funcionarios cuyas Direcciones dentro de la Gobernación de Antioquia; pudieran ser parte activa de la implementación del mismo.

A través de la participación en la Comisión de Género de la Mesa Departamental de Firmantes (Reincorporados); desde la Secretaría de Las Mujeres, se presentó el proyecto de “ESCUELA DE LIDERAZGO FEMENINO”, dirigida a mujeres de los municipios de influencia de la Fundación Oleoductos de Colombia; cuyo objetivo es propiciar espacios de interlocución y formación para el empoderamiento de las Mujeres, en el ejercicio de sus derechos; con los siguientes ejes temáticos:

- Socialización Plan de Desarrollo
- Equidad de Género para las mujeres
- Prevención de las violencias contra las mujeres
- Derechos sexuales y derechos reproductivos
- Asociatividad
- Comunicación Asertiva
- Socialización del Sistema Departamental del Cuidado

Esta escuela de Liderazgo está dirigida a mujeres Firmantes y se realizará en el mes de octubre, con la participación activa de la Secretaría de las Mujeres, que a través de sus funcionarios, dictará cada uno de los módulos propuestos.

Respecto del Macrocaso 11 que investiga la violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio, dentro del proceso que adelanta la JEP, la Secretaría de las Mujeres, ha sido el enlace entre el Ministerio del Interior y las demás dependencias de la Gobernación de Antioquia y, participará en la primera jornada que se realizará en el Departamento de Antioquia en los municipios de Granada, San Carlos, Nechí, Cauca, Tarazá y Bello.

La intervención se realizará mediante una estrategia que incluye tres momentos:

- a) Pedagogía General: Fundamento de la JEP y oferta institucional
- b) Pedagogía en Macrocaso 11: Requisitos de participación
- c) Acreditación de víctimas: Acompañadas por el Ministerio Público. Toma de relatos para aquellas mujeres que no se encuentran en el Registro Único de Víctimas

Está dirigida a tres grupos de intervención:

- a) Mujeres que hayan presentado informe a la JEP
- b) Mujeres que aunque no hayan presentado informe, tienen conocimiento de la JEP
- c) Mujeres que desconocen el Macrocaso 11 y el proceso que adelanta la JEP

En el marco de la Mesa Departamental de Asuntos Migratorios y, ante la posibilidad de una crisis migratoria en los municipios de Turbo y Necoclí, la Secretaría de las Mujeres presentó oferta institucional a través de profesionales psicosociales, que realizaran el acompañamiento a la población migrante.

Igualmente, se formuló proyecto para la atención a migrantes con vocación de permanencia, en toda la subregión de Urabá, que será financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); por un valor de \$800.000.000 y que tendrá los componentes de atención a víctimas de violencias basadas en género a través de la Línea 123 MA, traslados requeridos y un grupo de profesionales psicosociales y en derecho. Este proyecto está a la espera de aprobación.

C) SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

Con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, se adelanta de manera conjunta, el proceso contractual descrito en el punto 8.1 del presente informe, para brindar servicios de acogida para la protección y atención en emergencia y temporal con acompañamiento biopsicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser necesario a su grupo familiar.

También se realizaron las Sesiones del Comité Articulador del Departamento de Antioquia – CODEVIG; tanto de manera ordinaria como extraordinaria; analizando casos puntuales de

vulneración de derechos de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; en los municipios de Copacabana y Caucaasia.

D) GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se realizaron las Sesiones del Comité Articulador del Departamento de Antioquia – CODEVIG; tanto de manera ordinaria como extraordinaria; analizando casos puntuales de vulneración de derechos de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; en los municipios de Copacabana y Caucaasia; lideradas por la Secretaría de las Mujeres en calidad de Secretaría Técnica.

D) CREDIANTIOQUIA

Con CREDIANTIOQUIA, la Secretaría de las Mujeres realizó una alianza para la formación en educación financiera a las Mujeres del Departamento de Antioquia. Esta formación se hará a través de la articulación con las Duplas Municipales, contratadas por la Secretaría.

E) UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con la Universidad de Medellín, se suscribió un convenio cuyo objeto es “Trabajar Conjuntamente para que las mujeres del departamento de Antioquia tengan mayor acceso a la oferta institucional de la Secretaría de las Mujeres a través de la Unidad Móvil “Nuestro Territorio UdeMedellín” y servicios de las diferentes facultades y programas académicos de la Universidad de Medellín”; el cual no implica apropiación presupuestal y, será implementado en los municipios de Bello, Itagüí, Apartadó, Rionegro, Turbo, Copacabana, La Estrella, Chigorodó, Necoclí, Girardota, Caldas, Caucaasia, La Ceja, Sabaneta, Andes, Carepa, Barbosa, Marinilla, Anzá; pudiendo modificarse y/o ampliarse a otros municipios; de común acuerdo entre las partes.

Con este convenio se brindarán los servicios de la unidad Móvil “Nuestro Territorio UdeMedellín” de la Universidad de Medellín, incluidos los dispuestos por la Facultad de Derecho y a través de las demás facultades y programas académicos con lo que cuenta, como una apuesta para visibilizar, prevenir y atender las violencias que viven las mujeres en el territorio antioqueño; con ello continuar con las acciones afirmativas e institucionales que contribuyan al cierre de brechas de género, a la promoción de la igualdad y la no discriminación; a la identificación de factores de riesgo y de protección; así como la deslegitimación de la violencia contra las mujeres, y remoción de barreras institucionales y sociales para una vida libre de violencias de las mujeres.

E) COMFAMA

Se dejaron listos los estudios previos y las especificaciones técnicas para la suscripción de un convenio con COMFAMA, que no implica apropiación de recursos y que está orientado a las siguientes acciones:

- a) Ejercicio de sensibilización en violencias basadas en género, en 80 empresas del Departamento de Antioquia, afiliadas a COMFAMA

- b) Convención de empresas para la sensibilización e implementación del “Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia basadas en género y/o discriminación en el ámbito laboral”; en el marco de la conmemoración del 25N
- c) Campaña comunicacional enfocada en la prevención de Violencias Basadas en Género.

F) OTRAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con ONU Mujeres, se realizó la implementación del Trazador Presupuestal, para identificar en todos los programas del Plan de Desarrollo 2024-2027, los recursos que impactarán de manera positiva, a las Mujeres del Departamento de Antioquia.

También se participó en la intervención realizada en los municipios de la subregión de Bajo Cauca, para la formación en la formulación de los planes de Desarrollo.

Con la Misión de Verificación de la ONU, se realizó socialización y formación en violencias basadas en género y rutas de atención, en el Municipio de Urao.

Se socializó el programa de Agricultura Sostenible, convocatoria RFA-SAA-2024-002, de USAID: “Oportunidades de cofinanciación para99 impulsar ideas de negocio innovadoras y sostenibles en empresas y organizaciones, lideradas o con presencia de juventudes, mujeres y poblaciones vulnerables en su base asociativa, orientados a cerrar brechas en las cadenas de valor de cacao, café, caucho, ganadería (leche), frutas y hortalizas, en los territorios del programa”, a fin de que las Asociaciones de Mujeres legalmente constituidas, participaran de dicha convocatoria.

Con el Programa Mundial de Alimentos y Seguridad Alimentaria, se realizaron reuniones a fin de lograr una alianza que para realizar un conversatorio que permita incidir localmente en la promulgación y protección de los derechos de las mujeres, enfocado en visibilizar la precariedad y las brechas existentes en el ámbito rural, que afectan las condiciones de vida de éstas; planteándose como fecha tentativa el 15 de octubre, para conmemorar el día de la Mujer Rural.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

Se recomienda continuar con las acciones de transversalización que permitan, la suscripción de alianzas, convenios o cartas de intención; para la protección de los derechos de las mujeres, en el Departamento de Antioquia.



MARÍA ISABEL PARDO BUSTAMANTE

C.C. 43.869.193

RECURSOS INVERSIÓN	\$ 15,775,000,000	
Asignación Inicial	\$ 5,775,000,000	Dirección de Transversalización y Equidad de Género
Adición	\$ 10,000,000,000	Sistema Departamental del Cuidado
RECURSOS FUNCIONAMIENTO	\$ 2,280,203,974	
TOTAL	\$ 18,055,203,974	

Descripción Gastos (Ejecución de enero 26-agosto 15)	
Línea 123 MA (Adición primer semestre)	\$ 569,370,000
Línea 123 MA (Contrato nuevo)	\$ 2,005,129,701
Hogares de Protección (Adición primer semestre)	\$ 613,132,646
Hogares de Protección (Contrato nuevo)	\$ 610,000,000
Duplas territoriales	\$ 1,409,265,000
Prestar servicio de apoyo y acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaria de las Mujeres en la implementación del Sistema Departamental del Cuidado según lineamiento de la Secretaria de las Mujeres	\$ 2,690,670,471
Practicantes Primer Semestre	\$ 39,000,000
Practicantes Segundo Semestre	\$ 58,500,000
Adición contrato Activa	\$ 660,000,000
Adición contrato TeleAntioquia	\$ 500,000,000
Tiquetes Aéreos	\$ 50,000,000
Transporte Terrestre	\$ 100,000,000

Vigencias futuras (Línea 123 MA)	\$ 150,384,728	\$ 2,005,129,701	\$ 1,002,564,851	\$ 150,384,728
...	\$ 87,750,000	\$ 1,170,000,000	\$ 585,000,000	\$ 87,750,000
	\$ 238,134,728			



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FECHA ELABORACIÓN ACTA: 2024/08/21 10:57

Nº DE ACTA: 3229IN

ESTADO DE INVENTARIO

La Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que el (la) señor(a) **MARIA ISABEL PARDO BUSTAMANTE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **43869193**, del (la) **DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y SOCIO-ECONÓMICO DE LAS MUJERES**, a la fecha tiene bajo su responsabilidad los elementos aquí relacionados.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; NO ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO PARA EFECTOS DE RECLAMACIONES CONTRA MITES.GOV.CO

Responsable: MARIA ISABEL PARDO BUSTAMANTE Cédula: **43869193** TOTAL ACTIVOS: 20

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100013911	ARCHIVADOR METALICO	SIN SERIAL
G100027496	COMPUTADOR ALL IN ONE 16 GB RAM(2017PCCG0052)	SPC0Q4VZZ
G100028099	COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0656)	MXL7462DKX
G100028109	COMPUTADOR ALL IN ONE 8GB RAM(2017PCCG0666)	MXL7462BT2
G100013711	ARCHIVADOR TIPO BIBLIOTECA	SIN SERIAL
G100013716	ARCHIVADOR TIPO CARPETA	SIN SERIAL
G100011238	TELEFONO IP - ALCATEL - 8028	FCN143162817
G100029052	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G10002916	SILLAS ESCRITORIO SIN BRAZO	SIN SERIE
G100002359	ARCHIVADOR	NPSTAS2473
G100013720	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	N/A
G100013722	SILLA INTERLOCUTORA GENERAL	N/A
G025791	TELEFONO	FCN00713903036
G100001688	CAMARA DIGITAL - NIKON D3200/LENTE 1855MM	8822913/5235254
G100011541	TELEFONO IP - ALCATEL - 8028 CON CABLES	FCN143162725
G100011241	TELEFONO IP - ALCATEL - 8028	FCN1431628512
G100011234	TELEFONO IP - ALCATEL - 8028	FCN143162713
G009135	TELEFONO DIGITALALCATEL - 4018	721601297
G100026819	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL	SIN SERIE
G100029042	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029043	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029049	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE



G100029055	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029060	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029063	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029064	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100029066	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100027000	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100000763	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO- (2012PC00518)	MJXCBZV
G100006550	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0351)	MJ08LRK
G100006556	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0356)	MJ06EHA
G100006565	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0365)	MJ06EHX
G100005960	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S (2013PCCG0123)	MJ06CNT
G100005961	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S (2013PCCG0124)	MJ08LRM
G100007552	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0490)	MJ06CXR
G100014244	PORTATIL TIPO 2 HP/ELITEBOOK820 (2015PTCG0002)	5CG5310KND
G100029054	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIE
G100039067	COMPUTADOR HP 440 G9(2023PCCG0068)	8CN33601V0

DIRECCIÓN DE BIENES Y SEGUROS.

La aplicación de Gestión de Bienes y Seguros (GBYS) generó este documento automáticamente.

SUBSECRETARÍA O DIRECCIÓN	NÚMERO ESTUDIO PREVIO (EP)	NÚMERO DE CONTRATO	CAUSAL	OBJETO SECOP	FECHA ACTA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL (DÍA/MES/AÑO)	PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (EN MESES y/o DÍAS)	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NIT	LINK SECOP
Dirección de Transversalización y Equidad de Género	14902	4600015544	Contratos interadministrativos	Brindar servicios de acogida temporal, atención biopsicosocial y jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser necesario a su grupo familiar.	11/05/2023	30/05/2024	235 días	\$ 1.376.000.000	Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia Maria Upegui-HOMO	890905166-8	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=COI.NTC.4360852&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dirección de Transversalización y Equidad de Género	24AS132D1658	24AS132D1658	Convenios interadministrativos	Cordinación de esfuerzos institucionales encaminados a la atención de emergencia a mujeres víctimas o en riesgo de sufrir violencias basadas en generoen el valle de aburra y en las demas subregiones del departamneto de Antioquia.	1/04/2024	31/12/2027	45 meses		Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín - Secretaria de Seguridad y Convivencia	890905211-1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=COI.NTC.5860031&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dirección de Transversalización y Equidad de Género	15606	4600016962	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicios de recepción, atención, orientación, acompañamiento y seguimiento, en emergencias a mujeres en riesgo o víctimas de violencia basadas en generoen a travez de la operacion de la linea 123 mujer Antioquia.	1/04/2024	15/12/2024	259 días	\$ 2.005.129.701	Corporación Ayuda Humanitaria	811016391-7	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=COI.NTC.5862549&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dirección de Transversalización y Equidad de Género	15655	4600017019	Contratos interadministrativos	Implementar acciones estrategicas en las subregiones de Antioquia que promuevan la prevencion y atencion de las violencias basadas en generoen desde un enfoque psicosocial para la	29/04/2024	15/12/2024	8 meses	\$ 1.409.265.000	Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia Maria Upegui-HOMO	890905166-8	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeID=COI.NTC.602717&isFromPublicArea=True&isModal=False

				garantía de los derechos humanos de las mujeres.							
Dirección de Transversalización y Equidad de Género	15699	4600017052	Contratos interadministrativos	Brindar servicios de acogida para la protección con acompañamiento biopsicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de género en caso de ser necesario a su grupo familiar	31/05/2024	31/08/2024	93 días	\$ 610.000.000	Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia Maria Upegui-HOMO	890905166-8	https://community.sccop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COI_NTC_6163071&isFromPublicArea=True&isModal=False
Dirección de Desarrollo Humano	15891	46000172154	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestar servicio de apoyo y acompañamiento técnico y metodológico a la secretaria de las mujeres en la implementación de la primera fase del sistema Departamental del cuidado según lineamientos de la secretaria de las mujeres.	4/07/2024	13/12/2024	5 meses 11 días	\$ 2.690.670.471	Universidad EAFIT	890901389-5	https://community.sccop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=COI_NTC_6345346&isFromPublicArea=True&isModal=False

PLAN DE DESARROLLO SECRETARÍA DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO (Catálogo de Producto MGA)	INDICADOR DE PRODUCTO (Catálogo de Producto MGA)	NOMBRE PROPUESTO DESDE LA DEPENDENCIA	INCLUYE (Acciones Secretaría de las Mujeres)	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR (Catálogo de Producto MGA)	META INDICADOR DE PRODUCTO CUATRIENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Sistema Departamental del Cuidado	Diseñar e implementar el Sistema Departamental del Cuidado, fomentando el reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la economía	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Formación para el trabajo Competencias para la inserción laboral -Ocupación del tiempo de las mujeres -Acciones para la recreación, el deporte y el ocio -Salud mental -Educación formal e informal -Ferias de mercado 	Número	3000 (personas/año)	3000	3000	3000	3000
		Servicio de asistencia técnica	Entidades asistidas técnicamente	Entidades asistidas técnicamente en el Sistema Departamental del Cuidado	<ul style="list-style-type: none"> -Alianzas para el sistema del cuidado -Promover la equidad laboral en las empresas 	Número	27 (alianzas, se estiman 3 alianzas por subregión)	5	8	7	7
		Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento o de capacidades institucionales del Estado	Espacios generados en el marco del Sistema Departamental del Cuidado	<ul style="list-style-type: none"> -5 centros del cuidado -65 casas de las mujeres, como extensión al sistema del cuidado 	Número	70 (espacios físicos competencia de la Secretaría de las Mujeres)	30	40	55	70
		Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas y empresas beneficiadas	Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla	<ul style="list-style-type: none"> -Capital semilla -Proyecto mujeres SIEMBRA 	Número	1000 (proyectos liderados por mujeres)	100	300	300	300

Antioquia firmes y para todas	Implementar programas, proyectos, estrategias y acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Antioquia, con enfoques de género, de derechos, diferencial y étnico, territorial, interseccionalidad, transversalidad del enfoque de género, desarrollo humano e intercultural en el marco de la política pública para las mujeres	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres implementadas	1. línea 123, u otra 2. hogares de protección 3. Duplas territoriales 4. Mesa departamental y CODEVIG 5. Mesa municipales y rutas de atención 6. Campañas, movilización social (8M, 25N, etc) 7. Eventos de reconocimiento 8. Salud integral y DSDR 9. Formación para acceso a justicia, atención y protección 10. Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres	Número	40 (10 estrategias permanentes cada año)	10	10	10	10
	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	1. Comité enlace y presupuesto con enfoque género 2. Formación en equidad de género 3. Políticas públicas municipales 4. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género 5. Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz 6. Consejo Consultivo de Mujeres 7. Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones	Número	28 (7 estrategias permanentes cada año)	7	7	7	7	

No.	Objeto contractual	Presupuesto	Atención/Impacto	Posible modalidad	Posible Proveedores o Secretaria de Suministros (contratante)	Posible fecha entrada Cos	Producto plan de desarrollo	Meta de la vigencia	Observación
1	Prestar servicio de apoyo y acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de las Mujeres en la implementación de la primera fase del Sistema Departamental del Cuidado según los lineamientos de la Política Pública de las Mujeres de Antioquia	\$ 2,868,130,107			Universidad EAFIT	6/24/2024	Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres	3000 personas	Se desarrollarán las siguientes acciones: - Formación para el trabajo Competencias para la inserción laboral - Ocupación del tiempo de las mujeres - Acciones para la recreación, el deporte y el ocio
							Entidades asistidas técnicamente en el Sistema Departamental del Cuidado	5 Alianzas	Alianzas para el sistema del cuidado
							Mujeres y empresas beneficiadas con capital semilla	100 (proyectos liderados por mujeres)	109 Granjas
2	Prestación de oferta de cuidado para personas que lo requieran transformación del uso del tiempo para las respectivas personas cuidadoras con enfoque en autonomía económica (Educación formal e informal, formación para el trabajo, competencias para la inserción laboral, etc.).	\$ 1,500,000,000		Convenio de Asociación	COMFAMA/CO MFENALCO	7/8/2024	Personas capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres personas	3000 personas	Se desarrollarán las siguientes acciones: - Formación para el trabajo Competencias para la inserción laboral - Ocupación del tiempo de las mujeres - Acciones para la recreación, el deporte y el ocio
3	Prestación de oferta de servicios para el bienestar, el ocio, la recreación y el deporte para personas que requieren cuidados y sus respectivas personas cuidadoras; a través de la lectura	\$ 800,000,000		Convenio de Asociación	COMFAMA/CO MFENALCO	7/8/2024	capacitadas para el uso del tiempo y la generación de ingresos para la autonomía económica de las mujeres	3000 personas	Se desarrollarán acciones para la recreación, el deporte y el ocio
	Estrategias de promoción de la salud integral de las mujeres con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos	\$ 700,000,000		Convenio de Asociación	COMFAMA/CO MFENALCO	7/15/2024	Estrategias de promoción de la garantía de los derechos humanos de las mujeres	10 Estrategias permanentes cada año	8. Salud integral y DSDR
4	Fortalecimiento de proyectos productivos asociados a predios con vocación productiva, Granjas	\$ 800,000,000		Subasta inversa	Subasta	8/9/2024	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	100	109 Granjas

5	Fortalecimiento de empresas, emprendimientos y proyectos productivos mediante Capital Semilla.	\$ 200,000,000	10 proyectos productivos	Convenio interadministrativo	ACTIVA	8/9/2024	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	100	Se entregará incentivo económico a 10 proyectos productivos
6	Desarrollo e implementación de las estrategias comunicacionales requeridas en el cumplimiento del programa "Sistema Departamental del Cuidado", del plan de desarrollo	\$ 500,000,000		Convenio interadministrativo	ACTIVA	9/9/2024			
7	Fortalecer la Casa de las Mujeres de los municipios impactados en el sistema departamental de cuidado mediante dotación y asesorías para el empoderamiento y dinamización de los procesos organizativos de las mujeres.	\$ 900,000,000	30 casas	Subasta inversa/ Convenio interadministrativo	Alcaldías	9/23/2024	Espacios generados en el marco del Sistema Departamental del Cuidado	30	Se debe realizar el diagnóstico de las casas a las cuales se realizará la dotación y/o reparaciones locativas menores.
8	Prestación de servicios profesionales como arquitecto, para el apoyo a la gestión, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos implementados por la Secretaría de las Mujeres, en desarrollo de las estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.	\$ 78,655,464		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	7 Estrategias permanentes cada año	3. Políticas públicas municipales 5. Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz 7. Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones
9	Prestación de servicios profesionales como administrador de negocios para el apoyo a la gestión, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos implementados por la Secretaría de las Mujeres, en desarrollo de las estrategias de promoción para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	7 Estrategias permanentes cada año	3. Políticas públicas municipales 5. Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz 7. Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones
10	Prestación de servicios profesionales como economista para el apoyo a la gestión, en la elaboración, análisis, gestión y evaluación de proyectos y políticas públicas implementados por la Secretaría de las Mujeres, que promuevan un impacto innovador en el ámbito empresarial, público – privado e internacional	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	7 Estrategias permanentes cada año	3. Políticas públicas municipales 5. Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz 7. Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones

11	Prestación de servicios profesionales como Trabajador Social para el diseño, implementación y evaluación en el desarrollo de proyectos implementados por la Secretaría de las Mujeres, dirigidos a promover e intervenir programas Sociales para las mujeres	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	10 Estrategias permanentes cada año	5. Mesas municipales y rutas de atención 8. Salud Integral y DSDR 9. Formación para acceso a justicia, atención y protección
12	Prestación de servicios profesionales como psicóloga para el apoyo a la gestión, en la ejecución de proyectos y programas de intervención psicosocial y, en la colaboración en la formulación y evaluación de políticas públicas que favorezcan la salud mental y el bienestar de las mujeres en Antioquia.	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	10 Estrategias permanentes cada año	5. Mesas municipales y rutas de atención 8. Salud Integral y DSDR 9. Formación para acceso a justicia, atención y protección
13	Prestación de servicios profesionales como psicóloga para el apoyo a la gestión, en la ejecución de proyectos y programas de intervención psicosocial y, en la colaboración en la formulación y evaluación de políticas públicas que favorezcan la salud mental y el bienestar de las mujeres en Antioquia	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	10 Estrategias permanentes cada año	5. Mesas municipales y rutas de atención 8. Salud Integral y DSDR 9. Formación para acceso a justicia, atención y protección
14	Prestación de servicios profesionales como Politólogo para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género en el departamento de Antioquia, mediante el análisis político, la investigación y la articulación con diferentes actores sociales e institucionales.	\$ 49,159,662		Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión		7/2/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	7 Estrategias permanentes cada año	3. Políticas públicas municipales 5. Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz 7. Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones
15	Prestación de servicios como abogado egresado no graduado, para el apoyo a la gestión jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia	\$ 19,663,866		Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión		7/2/2024			
16	Prestación de servicios como publicista egresado no graduado, para el apoyo a la gestión en la edición de contenidos gráficos, audiovisuales, multimediales y editoriales de la Secretaría de las Mujeres.	\$ 19,663,866		Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión		7/2/2024			

17	Convenio Interadministrativo para la promoción de las Redes de apoyo de los colectivos de Mujeres, en los municipios del Departamento de Antioquia	\$ 212,404,798		Convenio interadministrativo	Alcaldías	7/22/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	10 Estrategias permanentes cada año	10. Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres
18	Hogares sep-dic 15. Brindar servicios de acogida para la protección con acompañamiento biopsicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser necesario, a su grupo familiar.	\$ 950,000,000		Convenio interadministrativo	HOMO	8/15/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	11 Estrategias permanentes cada año	2. Hogares de protección
19	Vigencias futuras HOGARES	\$ 87,750,000	Desde 15 mujeres hasta 45 personas (incluyendo grupo familiar)	Adición	Adición	11/14/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	11 Estrategias permanentes cada año	Se trata de una adición y prorroga con vigencias futuras
20	Vigencias futuras Línea 1,2,3 MA	\$ 150,384,728		Adición	Adición	11/14/2024	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	11 Estrategias permanentes cada año	Se trata de una adición y prorroga con vigencias futuras

TOTAL	\$ 10,081,610,801								
--------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

AJUSTE - PLAN DE ADQUISICIONES SECRETARÍA DE LAS MUJERES

OBJETO	RECURSOS	MODALIDAD CONTRACTUAL	FECHA INICIO	CENTRO DE COSTOS	MES PROYECTADO COMPRA	PLAZO ESTIMADO PARA EJECUCIÓN	NECESIDAD EN SAP	OBSERVACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR EN SAP
Prestar servicios para la implementación de acciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que permitan la gestión e implementación de programas y proyectos en torno a la oferta del cuidado y la transformación del uso del tiempo de las personas sujetas de cuidado y sus cuidadores.	\$ 1.775.523,566	Contrato Interadministrativo	8/20/2024	132D	8/20/2024	3,5 MESES	50475	Cambia valor	Ajuste a la necesidad
Aunar esfuerzos para la apropiación de conocimientos y la transformación cultural que contribuyan con el cierre de brechas de género en municipios de Antioquia en el marco del Sistema Departamental de Cuidado.	\$ 800.000.000	Convenio con entidades sin ánimo de lucro Decreto 092 DE 2017 - ESALES	8/16/2024	132D	8/16/2024	4 meses	50476	Ajuste en objeto	Ajuste a la necesidad
Aunar esfuerzos para la promoción de la lectura, escritura y oralidad en mujeres, niñas, niños y adolescentes en entornos institucionales y comunitarios del Departamento de Antioquia	\$ 600.000.000	Convenio con entidades sin ánimo de lucro Decreto 092 DE 2017 - ESALES	8/20/2024	133D	8/20/2024	3,5 MESES	50531	Nueva necesidad	Creación de necesidad
Aunar esfuerzos para la implementación de acciones de liderazgo con primeras damas y gestores sociales de Antioquia que les permita gestionar proyectos de impacto social en el marco del Sistema Departamental del Cuidado	\$ 220.000.000	Convenio con entidades sin ánimo de lucro Decreto 092 DE 2017 - ESALES	8/20/2024	133D	8/20/2024	3,5 MESES	50478	Ajuste en objeto	Ajuste a la necesidad
Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales de mujeres rurales del municipio de Jardín Antioquia	\$ 395.000.000	Convenio Interadministrativo	8/26/2024	132D	8/26/2024	3,5 MESES	50480	No cambia	Seguir con esta necesidad
Aunar esfuerzos para el montaje de una Planta de Procesamiento de Café mediante la compra de equipos y capacitaciones para el empoderamiento, autonomía económica y dinamización de los procesos organizativos de las mujeres en el municipio de Gómez Plata	\$ 104.706,140	Convenio Interadministrativo	8/26/2024	132D	8/26/2024	3,5 MESES	50481	No cambia	Seguir con esta necesidad
Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de las Casas de las Mujeres y espacios del cuidado en Antioquia	\$ 1.000.000.000	Subasta inversa	9/13/2024	A través de la Secretaría de Suministros	9/13/2024	2 meses	50482	No cambia	Seguir con esta necesidad
Apoyo a emprendimientos y proyectos productivos - Evento She Is	\$ 200.000.000	Traslado a ACTIVA					50483		Seguir con esta necesidad
Estrategia comunicacional que genere la identidad visual del Sistema y su marca, y defina la campaña y plan comunicacional para lograr impacto	\$ 500.000.000	Traslado a TELEANTIOQUIA - contrato con Melbop					50484		Seguir con esta necesidad
Apoyo a movilizaciones y eventos del Sistema Departamental del Cuidado	\$ 460.000.000	Traslado a ACTIVA					50485		Seguir con esta necesidad
Otro Si a contrato con el HOMO para contratos de apoyo a la gestión (economista, trabajador social, psicóloga, politólogo, abogado egresado) para apoyar líneas de la PP y Programa 1 Antioquia Firme para Todas	\$ 180.000.000						50532		Creación de necesidad
SUBTOTAL	\$ 6.235.229.706								
Brindar servicios de acogida para la protección y atención en emergencia y temporal con acompañamiento biopsicosocial y jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género y en caso de ser necesario a su grupo familiar.	\$ 950.000.000						50486		
OTRAS ACCIONES DE LA SDM									
Vigencias Futuras - Hogares	\$ 87.750.000						50487		
Vigencias Futuras - Línea 123	\$ 150.384.728						50488		

No. Radicado		Tipo de Documento	Fecha Radicación
20230039000		Recibido	27/07/2023
2024010076680		Recibido	21/02/2024
2024010035160		Recibido	26/01/2024
2024010087890		Recibido	5/03/2024
2024010073195		Recibido	19/02/2024
ID del Remitente	Nombre del Remitente		
	SAVIA SALUD		
T-9,733,676	CORTE CONSTITUCIONAL		
21992076	JUZGADO 8 ADMITIVO ORAL CIR MED		
43100807	CVICEMINISTERIO DE LA IGUALDAD		
1024491248	JUZGADO 01 PENAL CIR BELLO ANT		
Referencia del Documento		Respuestas Asociadas	
INTERPUESTA POR: TUTELA POR ADRIANA M. ALQUICHIDES OTAVO APODERADA DE ANYIS O. CORDOBA VELÁSQUEZ		2023020038767(2023-01-08)	
INTERPUESTA POR: PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA MAGISTRADA SUSTANCIADORA SALA 7 DE REVISIÓN		2024030057363(2024-28-02)	
INTERPUESTA POR: SE TRASLADA POR COMPETENCIA A JUAN CARLOS VILLEGAS QUEVEDO DIRECTOR DDHH GOBANT		2024020005065(01/02/2024)	
INTERPUESTA POR: ADRIANA MARÍA MARÍN		2024020010854(08/03/2024)	
INTERPUESTA POR: LUIS ALBERTO FERIA LEÓN		2024030054236(26/02/2024)	



CONSECUTIVO	FECHA ACTUACION	RADICADO MERCURIO	TIPO DE ACTUACION	RADICADO RAMA JUDICIAL	JUEZ CONSTITUCIONAL DE CONOCIMIENTO	ACCIONANTE	AUTORIDAD PUBLICA ACCIONADA	DERECHOS FUNDAMENTALES PRESUNTAMENTE VULNERADOS	CAUSA PRINCIPAL DE LA TUTELA	ESTADO DEL TRAMITE DE LA TUTELA	PROBABILIDADES PROCEDENCIA AMPARO CONSTITUCIONAL	OBSERVACIONES
1	30/07/2024	2024010342832	Admisión de Tutela	050014688-031-2024-00277	Juzgado 31 Penal Municipal con funciones de control de Garantías Antioquia-Chocó	Maria Victoria Alaraz Ortega	Accionado: Secretaría Mujeres Distrito de Medellín vinculado: Gobernación de Antioquia - Secretaria de las Mujeres - Coordinación Línea 123 Mujer Antioquia	Derecho de Pelecon	Solicitud buscada en base de datos de la Línea 123 de la Mujer Metropolitana para Nacional de Atención de MARIA ALEJANDRA PEREZ MARIN	El 30 de julio de 2024 la secretaria de las Mujeres Distrito de Medellín da traslado del contrato 460010196 del 2024CAH da traslado por competencia a la línea 123 Mujer Antioquia, adscrita a la Gobernación de Antioquia, donde solicitan entrega de la de la atención de emergencia V2208280092, enviado al correo línea123muj@antioquia.gov.co el juzgado envía fallo de tutela a gestión de la Gobernación de Antioquia, el 30/07/2024 hora 15:38 para que se emita la respuesta dentro cuatro (04) horas. La línea 123 Mujer Antioquia procede a dar respuesta a la tutela al juzgado en la misma fecha a las 19:20 como consta en el correo de recibo del juzgado 31, como de recibo y envío del juzgado pmaj31med@gobernioantioquia.gov.co confirmando el juzgado que respondió antes de las cuatro (04) horas del término improrrogable ordenado por el despacho judicial de referencia.	0%	La línea 123 Mujer Antioquia al correo indicado por el juzgado como consta en la anterior casilla, pero como a las 19:20 de la noche del día 30 de julio de 2024, la creación de gestión documental no estaba laborando la coordinación de la línea 123 Mujer Antioquia, procedo a enviar la respuesta sin radicado alguno y al día siguiente 31 de julio de 2024 se procedo por intermedio de la Dirección de Gestión Documental a enviar nuevamente la respuesta al correo del juzgado y generar el Radicado No. 202403028578 del 31/07/2024, con el cual se dio respuesta a la tutela y quedamos a la espera del fallo de la misma en el cual fuimos vinculados.
2	30/07/2024	Hacen parte de radicado 2024010342832 los siguientes anexos 20240507237 71 del 30/07/2024, 2024050723772 de 30/07/2024, 2024050723773 de 30/07/2024, 2024050723774 del 30/07/2024, además de los correos de envío de tutela por parte de la línea 123 Mujer Antioquia y la respuesta del juzgado de recibido de 30/07/2024	Admisión de Tutela	050014688-031-2024-00277	Juzgado 31 Penal Municipal con funciones de control de Garantías Antioquia-Chocó	Maria Victoria Alaraz Ortega	Accionado: Secretaría Mujeres Distrito de Medellín vinculado: Gobernación de Antioquia - Secretaria de las Mujeres - Coordinación Línea 123 Mujer Antioquia	Derecho de Pelecon	Solicitud buscada en base de datos de la Línea 123 de la Mujer Metropolitana para Nacional de Atención de MARIA ALEJANDRA PEREZ MARIN	El 30 de julio de 2024 la secretaria de las Mujeres Distrito de Medellín da traslado del contrato 460010196 del 2024CAH da traslado por competencia a la línea 123 Mujer Antioquia, adscrita a la Gobernación de Antioquia, donde solicitan entrega de la de la atención de emergencia V2208280092, enviado al correo línea123muj@antioquia.gov.co el juzgado envía fallo de tutela a gestión de la Gobernación de Antioquia, el 30/07/2024 hora 15:38 para que se emita la respuesta dentro cuatro (04) horas. La línea 123 Mujer Antioquia procede a dar respuesta a la tutela al juzgado en la misma fecha a las 19:20 como consta en el correo de recibo del juzgado 31, como de recibo y envío del juzgado pmaj31med@gobernioantioquia.gov.co confirmando el juzgado que respondió antes de las cuatro (04) horas del término improrrogable ordenado por el despacho judicial de referencia.	0%	La línea 123 Mujer Antioquia al correo indicado por el juzgado como consta en la anterior casilla, pero como a las 19:20 de la noche del día 30 de julio de 2024, la creación de gestión documental no estaba laborando la coordinación de la línea 123 Mujer Antioquia, procedo a enviar la respuesta sin radicado alguno y al día siguiente 31 de julio de 2024 se procedo por intermedio de la Dirección de Gestión Documental a enviar nuevamente la respuesta al correo del juzgado y generar el Radicado No. 202403028578 del 31/07/2024, con el cual se dio respuesta a la tutela y quedamos a la espera del fallo de la misma en el cual fuimos vinculados.
3	12/08/2024	2024010361150	Notificación del fallo de tutela de primera instancia por parte del juzgado 31 Penal Municipal control de garantías Seccional Antioquia-Chocó. Se notifica el fallo 231 del 08 de agosto de 2024	050014688-031-2024-00277	Juzgado 31 Penal Municipal con funciones de control de Garantías Antioquia-Chocó	Maria Victoria Alaraz Ortega	Accionado: Secretaría Mujeres Distrito de Medellín vinculado: Gobernación de Antioquia - Secretaria de las Mujeres - Coordinación Línea 123 Mujer Antioquia	Derecho de Pelecon	Solicitud buscada en base de datos de la Línea 123 de la Mujer Metropolitana para Nacional de Atención de MARIA ALEJANDRA PEREZ MARIN	El 30 de julio de 2024 la secretaria de las Mujeres Distrito de Medellín da traslado del contrato 460010196 del 2024CAH da traslado por competencia a la línea 123 Mujer Antioquia, adscrita a la Gobernación de Antioquia, donde solicitan entrega de la de la atención de emergencia V2208280092, enviado al correo línea123muj@antioquia.gov.co el juzgado envía fallo de tutela a gestión de la Gobernación de Antioquia, el 30/07/2024 hora 15:38 para que se emita la respuesta dentro cuatro (04) horas. La línea 123 Mujer Antioquia procede a dar respuesta a la tutela al juzgado en la misma fecha a las 19:20 como consta en el correo de recibo del juzgado 31, como de recibo y envío del juzgado pmaj31med@gobernioantioquia.gov.co confirmando el juzgado que respondió antes de las cuatro (04) horas del término improrrogable ordenado por el despacho judicial de referencia.	0%	La línea 123 Mujer Antioquia al correo indicado por el juzgado como consta en la anterior casilla, pero como a las 19:20 de la noche del día 30 de julio de 2024, la creación de gestión documental no estaba laborando la coordinación de la línea 123 Mujer Antioquia, procedo a enviar la respuesta sin radicado alguno y al día siguiente 31 de julio de 2024 se procedo por intermedio de la Dirección de Gestión Documental a enviar nuevamente la respuesta al correo del juzgado y generar el Radicado No. 202403028578 del 31/07/2024, con el cual se dio respuesta a la tutela y quedamos a la espera del fallo de la misma en el cual fuimos vinculados.
4	13/08/2024	2024030295275	Respuesta a fallo de Tutela mediante el Radicado No. 2024030295275 del 13/08/2024 con el cual en el numeral Tercero se ordena a la línea 123 MA y SMA ordena entregar a la víctima Maria Alejandra Perez Marin Soporte de documentos y grabaciones de la línea 123 MA con número V2208280092	050014688-031-2024-00277	Juzgado 31 Penal Municipal con funciones de control de Garantías Antioquia-Chocó	Maria Victoria Alaraz Ortega	Accionado: Secretaría Mujeres Distrito de Medellín vinculado: Gobernación de Antioquia - Secretaria de las Mujeres - Coordinación Línea 123 Mujer Antioquia	Derecho de Pelecon	Solicitud buscada en base de datos de la Línea 123 de la Mujer Metropolitana para Nacional de Atención de MARIA ALEJANDRA PEREZ MARIN	Se responde al fallo de tutela de primera instancia y se aportan 5 anexos al oficio con Radicado: 2024030295275 del 13/08/2024. Los anexos son Anexo 1: V2208280092 - Nivel Anexo 2: V2208280092 Borrador Anexo 3: 8800020059545 - 6045167400 Anexo 4: 88000200595713 - 3015277082 Anexo 5: 831624000659505 - 3015277082	0%	Se cumplio con lo ordenado por el juzgado en el fallo 231 del radicado antes citado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO No. 4600017019 DE 2024 (DUPLAS TERRITORIALES)

Con la suscripción de la adición al contrato 4600017019 de 2024, cuyo objeto es: “Implementar acciones estratégicas en las subregiones de Antioquia que promuevan la prevención y atención de las violencias basadas en género, desde un enfoque psicosocial para la garantía de los derechos humanos de las mujeres”; se busca dar cumplimiento a la Política Pública e implementar las siguientes acciones del Plan de Desarrollo:

- Línea estratégica N°5 de la política pública: participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones
- Línea estratégico N°6 Mujeres en la construcción de paz
- Línea estratégica N°9 de la política pública: Transversalidad con enfoque de género

Acciones Plan de Desarrollo – Programa “Antioquia Firme y Para todas”

- Mesa departamental y CODEVIG
- Mesa municipales y rutas de atención
- Formación para acceso a justicia, atención y protección
- Red de apoyo a través de los colectivos de mujeres
- Comité enlace y presupuesto con enfoque género
- Formación en equidad de género
- Políticas públicas municipales
- Promoción para la participación social y política e incidencia en espacios de toma de decisiones y de construcción de paz
- Consejo Consultivo de Mujeres
- Fortalecimiento administrativo, legal y misional a organizaciones de mujeres. Incluye la formalización de nuevas organizaciones

Lo anterior, a través de la contratación de los profesionales, cuyas actividades se describen a continuación:

1) ECONOMISTA:

- Objeto: Brindar apoyo para el fortalecimiento administrativo, económico, social y cohesión grupal a mujeres organizadas o constituidas legalmente en el departamento de Antioquia para la garantía de sus derechos
- Acciones a Desarrollar: Asesoría y asistencia técnica para el empoderamiento femenino
- Meta 2024:

- 10 grupos u organizaciones de mujeres fortalecidas
- 10 asesorías en temas legales, administrativos, sociales o misionales
- 10 grupos de mujeres formadas para el empoderamiento político
- 10 asesorías para el empoderamiento político
- 1 Inventario de grupos de mujeres
- 1 Base de datos de mujeres formadas
- 2 Sesiones (mínimo) de dinamización del comité de enlace para la transversalidad
- 1 Plan de acción del comité de enlace para la transversalidad
- 1 Batería de indicadores para el seguimiento a la implementación del plan de acción
- 1 Informe de seguimiento al cumplimiento en la batería de indicadores
- 1 Informe con resultados de la implementación y seguimiento al trazador presupuestal
- 1 Base de datos de actores participantes

2) POLITÓLOGO:

- Objeto: Apoyo para promoción y fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres y consolidación de políticas públicas a favor de las mujeres en cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental
- Acciones a Desarrollar: Asesoría o asistencia técnica a grupos a cargo
- Meta 2024:
 - 10 grupos de mujeres intervenidas
 - 10 Mujeres que ocupan cargos de elección popular acompañadas directamente
 - 1 Encuentro del consejo de mujeres políticas
 - 10 municipios acompañados en la conformación o dinamización de la Comisión de Genero en el Concejo Municipal, o Asamblea Departamental
 - 1 Consejo Consultivo de Mujeres Departamental renovado para 2024
 - 1 Plan de acción para el Consejo Consultivo Departamental
 - 10 Municipios asesorados en la Conformación del Consejo Consultivo Municipal (por demanda)
 - 10 municipios acompañados en la formulación o actualización de política pública o PIO (por demanda)

3) PSICÓLOGO:

- Objeto: Prestar servicios de apoyo en promoción para incidencia en espacios de tomas de decisiones y de construcción de paz a favor de las Mujeres en el marco de la política pública para las mujeres de Antioquia
- Acciones a Desarrollar: Asesoría o asistencia técnica a grupos a cargo
- Meta 2024:
 - 100% de las acciones de transversalización acompañadas, de las solicitadas
 - Participación en el 100% de los comités asignados
 - 20 grupos de mujeres intervenidas
 - 10 municipios acompañados en la conformación o dinamización de la Comisión de Género en el Concejo Municipal
 - 1 Encuentro del consejo de mujeres políticas

4) TRABAJADOR SOCIAL:

- Objeto: Apoyar, capacitar y activar espacios de participación y promoción de derechos de las mujeres en los municipios asignados del departamento de Antioquia
- Acciones a desarrollar: Asesoría o asistencia técnica a grupos a cargo
- Meta 2024:
 - 100% de las asesorías y asistencias técnicas requeridas para la conformación de la Red
 - 1 Documento de construcción de la Red de apoyo
 - 1 Red de apoyo a través de colectivos de mujeres conformadas
 - 1 Base de datos de colectivos de mujeres
 - 1 Encuentro Departamental de Colectivos de Mujeres
 - 1 Consejo Consultivo de Mujeres Departamental renovado para 2024
 - 1 Plan de acción para el Consejo Consultivo Departamental
 - 10 Municipios asesorados en la Conformación del Consejo Consultivo Municipal (por demanda)
 - 1 CODEVIG Departamental dinamizado
 - 10 MECANISMOS ARTICULADORES MUNICIPALES operando (por demanda)

5) ABOGADO EGRESADO NO TITULADO:

- Objeto: Apoyar las direcciones de la Secretaría de las Mujeres en la planeación y ejecución de los programas y proyectos enfocados al logro de la igualdad de género en el departamento de Antioquia

- Acciones a desarrollar: Acompañamiento administrativo

- Meta 2024:
 - Acompañar y apoyar a las direcciones de la Secretaría de las Mujeres en la actualización del normograma de competencias de la Secretaría, la implementación de leyes, decretos y demás normas de carácter legal en materia de enfoque de género a favor de las Mujeres.
 - Asistir a las reuniones que sean citadas por las diferentes direcciones de la Secretaría de las Mujeres u otras dependencias u organismos, en las cuales se requieran su acompañamiento.
 - Asistir a la secretaria de las mujeres y las directoras de la Secretaría en asuntos delegados y/o de su competencia.
 - Apoyar técnicamente y jurídicamente a las direcciones en los procesos contractuales que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con la normatividad vigente.
 - Apoyar en el análisis de documentos que le sean asignados por las diferentes direcciones de la secretaria y emitir, proyectar documentos jurídicos, administrativos y/o conceptos que le sean requeridos
 - Apoyar desde el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual de las diferentes direcciones de la Secretaría de las Mujeres.
 - Acompañar en el análisis de respuestas y/o seguimiento de tutelas, PQRS de acuerdo a la normatividad vigente
 - Construir bases de datos de públicos de interés

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional		Fecha:
Organismo que lo presenta: Secretaría de las Mujeres		Dependencia a la que va dirigido: FONSET
Plazo de ejecución: 4 meses	Presupuesto total:	Tipo de intervención: Infraestructura para la seguridad Tecnología para la seguridad Movilidad para la Seguridad Apoyo logístico

1. OBEJTIVO DEL PROYECTO

Capacitar a miembros de la policía en la atención a casos de violencias basadas en género, en las subregiones Oriente y Bajo Cauca de Antioquia

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Policía Nacional, como primer respondiente y activador de las rutas de atención, requiere de formación y capacitación para que, cuando una mujer víctima de violencias basadas en género solicite ayuda, pueda recibirla con los criterios y las maneras correspondientes, teniendo en cuenta que en Antioquia se presentan un gran número de casos de violencias contra las mujeres, que deben ser atendidas de manera adecuada.

La Policía Nacional reportó 4.176 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres en Antioquia, entre enero a octubre de 2023 representando un 69.4% del total de los mismos. Para ese mismo período en 2022 se registraron 4.282. Lo anterior, no representa una disminución significativa toda vez que corresponde a un 3%; cifras en las que no se refleja el cierre completo de la totalidad de los casos reportados.

Para 2023 esta misma entidad registró un total de 125 mujeres asesinadas en el departamento de Antioquia, representando una disminución del 4% en comparación con 2022 en cual ocurrieron 130. Para el 13 de febrero de 2024, 12 mujeres han sido asesinadas en el departamento.

Esta información subraya la complejidad y la persistencia de la violencia de género en Antioquia, indicando que los esfuerzos para abordar estos casos deben ser integrales y, además, requieren que todos los esfuerzos de articulación y coordinación interinstitucional, intersectorial, sean permanentes. La inclusión de datos sobre presuntos feminicidios fortalecería aún más la necesidad de medidas preventivas y de investigación, con un

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

enfoque centrado en la equidad de género y la seguridad de las mujeres en aras de avanzar en la erradicación de todos los tipos de violencia y garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Por su parte, la Secretaría de las Mujeres ha implementado diferentes acciones en pro de prevenir y atender las violencias contra las mujeres en el departamento:

- A) Dando cumplimiento al Decreto 1710 de 2020, se implementó el Comité Departamental Intersectorial para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes "CODEVIG", en relación a la articulación intersectorial y coordinación interinstitucional propendiendo desde cada una de las entidades del Estado - especialmente de los sectores salud, protección y justicia - una atención articulada, oportuna, pertinente y de calidad para las mujeres víctimas.
- B) Funge también como Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Erradicación de las violencias contra las Mujeres, con cuatro comisiones de trabajo: Prevención del feminicidio, Educación y fortalecimiento institucional, Comunicaciones y gestión del conocimiento, y Clasificación del feminicidio.
- C) La estrategia Hogares de Protección para Mujeres víctimas de violencias de género, en riesgo de feminicidio, brinda acogida temporal y en emergencia: alojamiento, alimentación, acompañamiento biopsicosocial y atención jurídica a las mujeres y su grupo familiar; garantizando atención con enfoque de género, diferencial y de derechos, de acuerdo con las necesidades de cada una de las mujeres. Desde su puesta en marcha se han protegido 1.222 personas, de las cuales 271 mujeres fueron atendidas en acogida de Emergencia y 216 en acogida Temporal.
- D) La Línea 123 Mujer Antioquia inicialmente cuenta con una cobertura en 120 municipios de Antioquia; a través de la cual se promueve el acceso a los derechos de las mujeres, a la justicia, protección y restablecimiento de la salud, cuando se presenta un hecho de violencias basadas en género contra una mujer. Los casos se gestionan con llamadas de verificación para contactar a la víctima y brindar atención efectiva, mediante información especializada, atendida por profesionales de derecho y psicología las cuales se encargan de la activación de rutas, acompañamiento psicosocial y derivaciones de emergencia. Desde su puesta en marcha se han salvado 14.641 vidas, recibiendo atención efectiva, 581 fueron casos de riesgo crítico.

Por lo anterior, se hace necesario implementar acciones de movilización social, sensibilización, formación, asesoría y acompañamiento a la Policía Nacional, como institución presente en cada uno de los municipios de Antioquia, tanto en la zona urbana como en la rural, no solo para generar reflexión y concientización sobre las desigualdades

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

que existen en los diferentes espacios públicos y privados que ponen en desventaja a las mujeres, sino también para que se garantice a las mujeres su derecho a una vida libre de cualquier tipo de violencia y, se emprendan acciones afirmativas para superar esta situación; derribar los imaginarios, prejuicios y estereotipos de género que persisten, ya que son limitantes culturales y sociales que impiden que las mujeres tengan las mismas oportunidades y, de acuerdo a los asuntos críticos identificados que afectan la vida de las mujeres, se implementen acciones transversales, en todas las áreas de participación y desarrollo, para disminuir y tratar los impactos asociados a la salud y bienestar de las mismas.

En el Plan de Desarrollo 2024-2027, se incluyó el siguiente programa, en pro de asegurar ese derecho de las mujeres a vivir sin que sean víctimas de violencias y a que, cuando éstas se presenten, sean atendidas de manera adecuada:

Programa: Antioquia firme y para todas

Indicadores de producto:

-Estrategias de promoción de la garantía de derechos humanos de las mujeres implementadas.

-Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas

3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La discriminación contra las mujeres es una de las brechas de género más amplias en el departamento de Antioquia, en general se puede concluir que más de 80% de las violencias basadas en género que se denuncian son contra las mujeres.

Contar con miembros de la Policía Nacional, formadas con un enfoque psicosocial y de género permite, por un lado, que las mujeres y niñas del departamento conozcan sus derechos y accedan a las rutas de atención sin discriminación y sin barreras y por otro, que se implementen mecanismos para la garantía de sus derechos y se prevengan violencias que conlleven al riesgo para el deterioro de la salud mental, emocional y física de las mujeres y niñas. Lo anterior a través de generación de capacidades en los territorios, y formación a miembros activos de la Policía Nacional que atienden en las subregiones de Oriente y Bajo Cauca Antioqueño, priorizados en este proyecto por tener unas de las tasas más altas de violencias contra las mujeres en el Departamento.

Así las cosas, se pretende contribuir a eliminar cualquier tipo de discriminación y barrera hacia las mujeres, a través de acciones transversales concretas, diferenciales e interseccionales que garanticen la igualdad formal, la respuesta institucional diferenciada y específica, según la situación de la mujer, traducida en una oferta pertinente, proporcional a las desigualdades existentes oportuna, restauradora de derechos y que promueva la

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

calidad de vida, el goce y disfrute de los derechos las mujeres de Antioquia.

PÚBLICO BENEFICIARIO

La formación está orientada a 58 Miembros activos de la Policía Nacional, en los municipios de las Subregiones del Oriente y Bajo Cauca Antioqueño.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Hacer una primera cohorte del Diplomado en Violencias Basadas en Género para miembros activos de la Policía Nacional de las subregiones Oriente y Bajo Cauca Antioqueño, con el propósito de sensibilizar y formar en la atención adecuada a las casos de violencias contra las mujeres que sean reportados e incorporar estrategias para la prevención y la remoción de barreras de acceso a rutas de atención de mujeres que han sido violentadas.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

Con el Diplomado se esperan lograr los siguientes objetivos:

Objetivo General:

-Facultar a las y los participantes para abordar la problemática de violencias basadas en género desde una perspectiva de derechos que les poseione como garantes y multiplicadores de procesos a favor de la equidad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres en los territorios.

Objetivos Específicos:

-Sensibilizar a los y las participantes frente a la problemática de género y las violencias basadas en el género, en sus territorios.

-Generar capacidades para la atención adecuada y oportuna a los casos de violencias basadas en género y, la remoción de barreras que permitan que las mujeres victimas de violencias basadas en género accedan a todas las rutas de atención.

-Certificar a las y los participantes con un título académico en equidad de género o similar.

Este diplomado tendrá una intensidad de 120 horas, en modalidad virtual, con un evento de cierre presencial. La intensidad será de 2 horas a la semana de manera sincrónica.

Los módulos y metodología de formación serán de propiedad de la Gobernación de Antioquia, con el fin y la facilidad de replicar a miembros de la Policía Nacional que no participen en éste.

Los y las participantes serán certificados en modalidad diplomado de 120 horas.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

El diplomado consta de cinco módulos referidos a temas centrales de equidad de género y rutas de atención:

- Módulo I Conceptos básicos de la teoría de género
- Modulo II Derechos Humanos de las mujeres
- Módulo III Brechas de género y violencias basadas en género
- Módulo IV Rutas de atención y competencias institucionales en la ruta, que será dictado por la Universidad de Valencia - España
- Módulo V Análisis de casos y plan de acción (práctico)

Se entregará una guía temática sobre cada sesión, así como bibliografía de consulta para ampliar o profundizar sobre el tema respectivo.

Durante el desarrollo del Diplomado, los y las participantes contarán con el apoyo y la orientación pedagógica y técnica para los ejercicios que se realicen.

Al final del Diplomado, los y las participantes entregarán un plan de acción sobre cómo pondrán en práctica la temática desarrollada durante el mismo.

El diplomado es para 58 personas miembros activos de la Policía Nacional de municipios del Oriente y Bajo Cauca antioqueño.

6. PRESUPUESTO DETALLADO

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diplomado	58 personas certificadas		
Evento de cierre			
		TOTAL	\$xxx*

*Este valor incluye el derecho de acceso a la plataforma, y el material de formación (digital).

7. OBSERVACIONES ADICIONALES

La entidad operante deberá realizar la inscripción de las personas que participarán en el diplomado e ingresarlas a la plataforma, hacer una sesión de introducción a la plataforma y explicar la metodología del diplomado. También entregará una caja de herramientas que contendrá como mínimo todos los formatos y documentos que deben diligenciar los miembros de la Policía, cuando atiendan los casos de violencias basadas en género. Esta

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

caja de herramientas debe ser homogénea en el sentido de poder utilizarse en cualquier lugar del territorio del departamento de Antioquia.

8. CONTACTO DE ENLACE DEL PROYECTO

Relacionar una persona quien pueda contestar las dudas sobre el proyecto, quien integraría posteriormente el Comité Técnico del mismo.

**FIRMA AUTORIZADA
 COMANDANTE XXXX
 DIRECTOR XXXX**

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento en prevención y atención a violencias basadas en género a la Policía Nacional		Fecha:
Organismo que lo presenta: Secretaría de las Mujeres		Dependencia a la que va dirigido: FONSET
Plazo de ejecución: 4 meses	Presupuesto total:	Tipo de intervención: Infraestructura para la seguridad Tecnología para la seguridad Movilidad para la Seguridad Apoyo logístico

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Dotar a la Policía Nacional que opera en las subregiones de Oriente y Bajo Cauca de Antioquia, de vehículos para la atención a los casos de violencias basadas en género, que se reporten, así como también, capacitar a dos miembros de la Policía por cada Distrito Policial, de las subregiones señaladas.

El proyecto consta de dos (2) componentes:

- A) Movilidad: una (1) motocicleta por cada uno de los distritos de las subregiones de Oriente y Bajo Cauca, para un total de tres (3) motocicletas
- B) Capacitación: Que será realizada por la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, de la siguiente manera:
 - 1. Módulos de la capacitación:
CONSTARÁ DE TRES (3) MÓDULOS, con una duración de dos horas y media cada uno. Dos (2) horas de capacitación efectiva y media hora DE EJERCICIOS PRACTICOS PARA para resolución de preguntas e inquietudes.
 - a) MÓDULO 1
Violencias Basadas en Género
 - b) MÓDULO 2
Cómo atender de manera adecuada las emergencias con enfoque de género
 - c) MÓDULO 3
Activación de Rutas y, entidades y organismos competentes para la derivación de los casos que se atiendan

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

2. HORARIO:

Módulo 1: 8:30 a.m. a 11:00 a.m.

Módulo 2: 12:30 m. a 3:00 p.m.

Módulo 3: 3:15 p.m. - 5:45 p.m.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Policía Nacional, como primer respondiente y activador de las rutas de atención, requiere de formación y capacitación para que, cuando una mujer víctima de violencias basadas en género solicite ayuda, pueda recibirla con los criterios y las maneras correspondientes, teniendo en cuenta que en Antioquia se presentan un gran número de casos de violencias contra las mujeres, que deben ser atendidas de manera adecuada.

La Policía Nacional reportó 4.176 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres en Antioquia, entre enero a octubre de 2023 representando un 69.4% del total de los mismos. Para ese mismo período en 2022 se registraron 4.282. Lo anterior, no representa una disminución significativa toda vez que corresponde a un 3%; cifras en las que no se refleja el cierre completo de la totalidad de los casos reportados.

Para 2023 esta misma entidad registró un total de 125 mujeres asesinadas en el departamento de Antioquia, representando una disminución del 4% en comparación con 2022 en cual ocurrieron 130. Según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, entre el primero de enero y el 20 de mayo de 2024, 34 mujeres han sido asesinadas en el departamento.

Esta información subraya la complejidad y la persistencia de la violencia de género en Antioquia, indicando que los esfuerzos para abordar estos casos deben ser integrales y, además, requieren que todos los esfuerzos de articulación y coordinación interinstitucional, intersectorial, sean permanentes. La inclusión de datos sobre presuntos feminicidios fortalecería aún más la necesidad de medidas preventivas y de investigación, con un enfoque centrado en la equidad de género y la seguridad de las mujeres en aras de avanzar en la erradicación de todos los tipos de violencia y garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

La Policía Nacional cuenta con la estrategia denominada "Patrullas Púrpura", que articula las especialidades del servicio de Policía, con el propósito de fortalecer la atención a la mujer, familia y género, además de otros tipos de conductas y comportamientos que la afectan, con el objetivo de prevenir y contrarrestar toda forma de violencia, de manera coordinada y corresponsable con las autoridades políticas, administrativas y la ciudadanía.

Para lograr el impacto necesario, se requiere implementar acciones de sensibilización, formación, asesoría y acompañamiento a la Policía Nacional, como institución presente en

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

cada uno de los municipios de Antioquia y, dotar a los distritos de las subregiones de Oriente y Bajo Cauca del departamento de Antioquia, con un vehículo que permita a las miembros de la Policía Nacional, atender oportunamente los casos de violencias basadas en género que le sean reportados, protegiendo así la vida y la integridad de los derechos de las mujeres víctimas de ese tipo de violencias.

En el Plan de Desarrollo 2024-2027, se incluyó el siguiente programa, en pro de asegurar ese derecho de las mujeres a vivir sin que sean víctimas de violencias y a que, cuando éstas se presenten, sean atendidas de manera adecuada:

Programa: Antioquia firme y para todas

Indicadores de producto:

-Estrategias de promoción de la garantía de derechos humanos de las mujeres implementadas.

-Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas

3. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La discriminación contra las mujeres es una de las brechas de género más amplias en el departamento de Antioquia, en general se puede concluir que más de 80% de las violencias basadas en género que se denuncian son contra las mujeres.

Contar con miembros de la Policía Nacional, formadas con un enfoque psicosocial y de género permite, que las mujeres y niñas del departamento conozcan sus derechos y accedan a las rutas de atención sin discriminación y sin barreras; que se implementen mecanismos para la garantía de sus derechos y se prevengan violencias que conlleven al riesgo para el deterioro de la salud mental, emocional y física de las mujeres y niñas y, que se dote de los vehículos necesarios para la atención oportuna de los casos de violencias basadas en género, que sean reportados. Lo anterior a través de generación de capacidades en los territorios, y formación a miembros activos de la Policía Nacional que atienden en las subregiones de Oriente y Bajo Cauca Antioqueño, priorizados en este proyecto por tener unas de las tasas más altas de violencias contra las mujeres en el Departamento.

Así las cosas, se pretende contribuir a eliminar cualquier tipo de discriminación y barrera hacia las mujeres, a través de acciones transversales concretas, diferenciales e interseccionales que garanticen la igualdad formal, la respuesta institucional diferenciada y específica, según la situación de la mujer, traducida en una oferta pertinente, proporcional a las desigualdades existentes oportuna, restauradora de derechos y que promueva la calidad de vida, el goce y disfrute de los derechos las mujeres de Antioquia.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

PÚBLICO BENEFICIARIO

En el componente de movilidad, se beneficiarán XXXX miembros de la Policía Nacional que operan en los Distritos de las subregiones de Oriente y Bajo Cauca del Departamento de Antioquia-

El componente de formación está orientada a once (11) miembros activos de la Policía Nacional: dos (2) miembros por cada Distrito y cinco (5) miembros que actualmente pertenecen a la estrategia de las "Patrullas Púrpura"

, en los municipios de las Subregiones del Oriente y Bajo Cauca Antioqueño.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Adquirir tres (3) motocicletas (una (1) por cada Distrito) para que los miembros de la Policía Nacional de las subregiones Oriente y Bajo Cauca Antioqueño, puedan movilizarse y atender de manera oportuna todos los casos de violencias contra las mujeres que sean reportados.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

Las motocicletas deben tener las siguientes características

6. PRESUPUESTO DETALLADO

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		TOTAL	\$xxx*

*Este valor incluye el derecho de acceso a la plataforma, y el material de formación (digital).

7. OBSERVACIONES ADICIONALES

XX

8. CONTACTO DE ENLACE DEL PROYECTO

Relacionar una persona quien pueda contestar las dudas sobre el proyecto, quien integraría posteriormente el Comité Técnico del mismo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Presentación de Proyectos al Fondo de Seguridad Departamental - FONSET	FO-M2- P11 -001
		Versión: 01
		03/03/2021

**FIRMA AUTORIZADA
COMANDANTE XXXX
DIRECTOR XXXX**